

CENTRO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR  
DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN  
EDUCATIVA



GRADO EN PSICOLOGÍA  
PLANIFICACIÓN DE LA  
DOCENCIA UNIVERSITARIA

**GUÍA DOCENTE**

**PSICOLOGÍA CRIMINAL**

**Psicología Criminal: 77830**

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Título	GRADO EN PSICOLOGÍA
Modulo/Materia	Optativa
Asignatura	Psicología Criminal
Código	77830
Curso	4º
Semestre	7º
Carácter	Formación Optativa
ETCS	6
Profesor	Domingo Manuel García Fernández-Caro
Correo electrónico	domingo.garcia@profesorado.ceie.es
Modalidad	Virtual
Idioma	Castellano
Web	<a href="https://ceie.es/">https://ceie.es/</a>

## 2. REQUISITOS PREVIOS

Esenciales:

Los propios de acceso al Grado.

Aconsejables:

Conocimientos básicos de Psicología Social, Psicología Jurídica y Psicopatología.

### 3.SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS

Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura.

Mención en Psicología Social-Criminal.

Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum.

Psicología de la delincuencia

Psicología Jurídica

Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.

Dando por sentado que la criminología, en tanto que ciencia interdisciplinar destinada al estudio, tratamiento y prevención de una fenomenología propiamente humana, se hace necesario que el alumno/a cuente con los necesarios elementos de juicio para establecer cuestiones de principio que, a la larga, serán muy importantes en la comprensión penal y social de lo que es y significan el crimen, el delito, su prevención y su tratamiento.

Como ya ha mostrado la antropología contemporánea, toda leyenda, al igual que todo mito, no es otra cosa que la explicitación del pensamiento mágico del ser humano: la invención de una respuesta, primero individual y colectiva por cultural y compartida después, de carácter "racionalizador". No es que la respuesta en sí sea cierta pero el hecho de que exista reconfigura la realidad, la fija, sitúa cada cosa en un lugar bien definido y le da un aspecto ordenado y, por tanto, tranquilizador para el sujeto. Siendo así el crimen un fenómeno cultural en buena medida también nos define como personas y, por supuesto, redefine los parámetros de nuestra existencia y da carta de naturaleza buena parte de los conflictos en los que se ve inmerso el ser humano del presente.

Los estudios relacionados con la Criminología no abordan la temática del crimen desde un punto de vista estrictamente penal, pues entretanto el jurista debe determinar si una conducta es o no "criminal" y punible, el criminólogo debe concentrarse precisamente en las circunstancias personales y sociales que rodean a dicha conducta y, por tanto, debe interesarse por el hecho global y enfocarlo desde diferentes ópticas. Así, podría decirse que mientras el jurista califica, el profesional afín al ámbito de la Criminología sea cual sea su campo, analiza. Este análisis se llevará a cabo tomando como referencia los principios y valores democráticos y de desarrollo sostenible regulados en el RD822/2021, entre los que se encuentran, la libertad de pensamiento, la tolerancia, la equidad entre los individuos, la igualdad de género, la no discriminación (por razón de edad, etnia, raza, enfermedad, nacimiento, orientación

de género, identidad de género, etc.), el respeto a la diversidad y la accesibilidad universal y diseño para todos, entre otros.

Teniendo presente que la labor del psicólogo jurídico –o forense-, será en gran medida la de asesorar al profesional de las leyes o al del ámbito carcelario en lo relativo al estado mental de las personas involucradas en un procedimiento –ya sea criminal, ya sea penitenciario-, debe estar adecuadamente preparado para el análisis de la conducta criminal y bien pertrechado en lo referente a la elaboración de informes periciales. Consecuentemente, al experto en materia forense no le interesa la causa directa o su estado legal, sino comprender al protagonista de esta y exponer adecuadamente sus consideraciones acerca de las conductas, hechos y circunstancias que las desencadenaron. Emitir diagnósticos y generar pronósticos sobre el criminal en cuestión, e incluso, llegado el caso, ocuparse de que se generen las condiciones adecuadas para el tratamiento y la rehabilitación.

Consecuentemente, esta asignatura trata de dotar al futuro experto en materia forense de elementos de juicio e instrumentos válidos para el análisis del crimen y de su protagonista. Así, es lo deseable, logrará valorar de forma objetiva y científica el elemento humano que se manifiesta tras las actividades criminales.

#### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA.**

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS
CE1. Ser capaz de establecer las metas científicas de la actuación psicológica en el contexto criminológico.	CE1. El alumno aprenderá a identificar problemas de índole psico-criminológica, a formularlos en términos de cuestiones científicas y a investigarlos.
CE2. Ser capaz de planificar y realizar una entrevista y/o interrogatorio.	CE2. El alumno aprenderá a analizar el testimonio y sus circunstancias, a planificar entrevistas, y a detectar indicios de falsedad.
CE3. Ser capaz de describir y medir variables y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales con relación a la conducta criminal.	CE3. El alumno aprenderá a identificar problemas teóricos y metodológicos y, por tanto, a aportar la conveniente formación epistemológica a las investigaciones que procedan de otros, o bien que desarrolle él mismo.
CE4. Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades en los diferentes ámbitos del proceso criminal y penitenciario.	CE4. El alumno aprenderá a discernir los aspectos diferenciales, los problemas y las necesidades de las personas implicadas en el proceso criminal y/o penitenciario.
CE5. Dominar las estrategias y técnicas adecuadas para involucrar en la intervención a sus destinatarios, e informar adecuadamente a sus peticionarios.	CE5. El alumno desarrollará la capacidad de
CE6. Saber interpretar y analizar los	

<p>resultados de la evaluación.</p> <p>CE7. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.</p>	<p>comprensión de las propuestas, conceptos y métodos de otros especialistas a fin de integrarlos en su propio desarrollo personal e intelectual y ofrecer, de este modo, informes y detalles comprensibles y adecuados a la ocasión.</p> <p>CE6. El alumno aprenderá a aplicar los conocimientos teóricos al ámbito práctico y, por tanto, a desarrollar sus conocimientos en ámbitos realistas y operativos.</p> <p>CE7. El alumno se ajustará a las necesidades éticas y deontológicas de la psicología en el ámbito criminal, siendo este especialmente sensible a tal necesidad.</p>
--	---

## 5. CONTENIDOS

### Unidad 1. Introducción a la Psicología Criminal

### Unidad 2. Conducta violenta

### Unidad 3. La Psicopatía

### Unidad 4. Evaluación, valoración y análisis psicológico de la conducta criminal

### Unidad 5. Perfil criminológico y tipología de delincuentes

## 6. CRONOGRAMA

Unidades didácticas/Temas	Periodo temporal
Unidad 1	Semanas 1-3
Unidad 2	Semanas 4-5
Unidad 3	Semanas 6-7
Unidad 4	Semanas 8-9
Unidad 5	Semanas 10-11
Evaluación final	Semana 12

Nota: La distribución expuesta en esta tabla tiene un carácter general y orientativo, se ajustará a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

## 7. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Actividades formativas	Tipo de actividad	¿Es síncrona?	Horas totales	Horas interactividad síncrona	Presencialidad (%)
	Clases expositivas (no presencial-virtual)	Parcialmente	20	10	0
	Estudio de los contenidos y trabajos realizados	No	90	0	0
	Actividades a través de recursos virtuales	No	14	0	0
	Examen (presencial-aula)	Si	2	2	100
	Clases prácticas, talleres, seminarios (no presencial-virtual)	Si	10	10	0
	Búsquedas bibliográficas	No	9	0	0
	Tutoría para planteamiento y resolución de dudas (no presencial-virtual)	Parcialmente	5	2,5	0
		TOTAL	150	24,5	
Metodologías enseñanza	Tipo de metodología				
	Método expositivo / Clase magistral				
	Método del caso				
	Aprendizaje orientado a proyectos				
	Resolución de ejercicios y problemas				
	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula				
	Realización de trabajos				

## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Tipo / criterio	Valoración respecto a la calificación final (%)
Examen	Prueba objetiva con preguntas de 3 alternativas con una opción como correcta. Los restan los fallos ni las preguntas no contestadas	60%
Asistencia a clases		2%

	0% a 25% (incluido) = 0,05 puntos 25% a 50% (incluido) = 0,1 puntos 50% a 75% (incluido) = 0,15 puntos 75% a 100% (incluido) = 0,2 puntos	
Participación en las actividades planteadas	Foros - Grado de ajuste al esquema y principios planteados.	8%
Evaluación del tutor del grado de adquisición de competencias y resultados de aprendizaje	Actividad - Grado de ajuste al esquema y principios planteados. Seguimiento de metas y objetivos	8%
Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Trabajo o proyecto - Aspectos formales (estructura claridad, ausencia de faltas de ortografía etc.). Capacidad para asociar los contenidos aprendidos, grado de ajuste a objetivos. Exposición y defensa oral	20%
Test de autoevaluación	Porcentaje de respuestas correctas del test. (0%=0 puntos; hasta 100%=0,2 puntos)	2%

### ***CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:***

En todos los ejercicios escritos se tendrá muy en cuenta la correcta expresión escrita, la ortografía y el uso adecuado de la gramática y la puntuación.

La calificación final estará basada en la puntuación absoluta de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo a la siguiente escala: Suspenso: 0-4,9; Aprobado: 5-6,9; Notable: 7-8,9; Sobresaliente: 9-10 y Matrícula de Honor: que implicará haber obtenido sobresaliente más una mención especial.

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como cualquier intento de fraude implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por el centro. El plagio, total o parcial, de cualquiera de los ítems de evaluación será sancionado conforme al Régimen Jurídico y Procedimiento Sancionador del Estudiante Universitario.

## **9. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA**

Bibliografía básica

Andrés Pueyo, A. y Redondo Illescas, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28 (3), 157-173.

Bartol, C. R. y Bartol, A. M. (1999). History of forensic psychology. En A. K. Hess y I. B. Weiner (eds.), *The handbook of forensic psychology* (pp. 3-47). Nueva York: John Wiley and Sons.

Arendt, Hanna (2005). *Sobre la violencia*. Madrid. Alianza Editorial.

Dawkins, Richard (2002). *El gen egoísta* (7ª ed.). Barcelona. Salvat.

Aguilar-Cáceres, M. M. (2017). La inadecuada identificación de la psicopatía con el trastorno antisocial de la personalidad. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19.

Echeburúa, E. (1994). *Personalidades violentas*. Madrid. Pirámide.

San Juan Guillén, C. y Vozmediano Sanz, L. (2018). *Psicología Criminal*. Madrid. Síntesis.

Soto, J. E. (2019). *Profiler. Los secretos del análisis de conducta criminal*. Madrid. Pirámide.

#### Bibliografía complementaria

Bodemar, O. A. (1956). Correctional psychology in Wisconsin. *Journal of Correctional Psychology*, 1, 7-15.

Corbalán Berná, F.J. y Patró Hernández, R. (s.f.) *Introducción a la Psicología Criminal*. Universidad de Murcia.

Garrido Gaitán, E. *Psicología Criminal*. Soria Verde, MA y Sáiz Roca, D. (Coords) (2006). Madrid. Pearson Prentice Hall.

San Juan Guillén, C., Vozmediano Sanz, L. (2018). *Psicología Criminal*. Madrid: Síntesis.

Soria, M. A. (Coord.) (2006). *Psicología jurídica un enfoque criminológico*. Madrid: Delta Ediciones.

Gil-Verona, J., Pastor, J.F., De Paz, F., Barbosa, M., Macías, J.A., Maniega, M.A., RamiGonzález, L., Boget y Inés Picornell, T. *Psicobiología de las conductas agresivas*. *Anales de Psicología*, 18(2) diciembre 2002. pp. 293-303.

Martín Ramírez, J. (2000). *Agresión: un enfoque psicobiológico*. Valencia. Promolibro.

Mesa Sánchez, R. (2002). Medios de comunicación, violencia y escuela. *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 44, 209-222.

Tobeña, A. (2001). *Anatomía de la agresividad humana. De la violencia infantil al belicismo*. Barcelona. Galaxia Gutenberg

Lorenzo García, F. y Agustina, J.R. (2016). Sobre el confuso concepto de psicopatía en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español: una revisión crítica ante los nuevos retos del Derecho penal de la peligrosidad. *Política criminal*, 11 (21) (jul).

Mora, F. y Sanguinetti, A. M. (1994). Diccionario de neurociencias. Madrid. Alianza Editorial.

Ortega-Escobar, M. y Alcázar-Córcoles, M. A. (2019). Agresión y psicopatía. Pirámide

Glenn, A. L. y Raine, A. (2009). Neurobiología de la psicopatía. *Psiquiatría Biológica: Publicación Oficial de La SEPB*, 16(4), 159–166.

Ibañez Peinado, J. (2012). *Psicología e Investigación Criminal. La delincuencia especial* (1st ed.). Madrid: Dykinson, S.L.

Muñoz Vicente, J. M. (2011). La Psicopatía y su Repercusión Criminológica: Un modelo Comprehensivo de la Dinámica de Personalidad Psicopática. *Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 57–68. <https://doi.org/10.5093/jr2011v21a6>

Pelechano, V. *Delincuencia, personalidad y Psicopatología. Análisis y Modificación de Conducta*. Vol. 34 (1) 2008. Nº 150-151, pp. 13-66.

Soto, J. E. (2017). *Manual de análisis de conducta criminal. El método VERA*, 2ª ed. Madrid. Pirámide.

Douglas, J., Burgess, A. W., Burgess, A. G. y Ressler, R. K. (1997). *Crime Classification Manual: A Standard System for Investigating and Classifying Violent Crimes*. JosseyBass.

Dutton, D.G. & Golant, S.K. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Editora Paidós.

Echeburúa, E., Fernández Montalvo, J., De la Cuesta, J.L. (2001). Articulación de medidas penales y de tratamiento psicológico en los hombres violentos en el hogar. *Psicopatología clínica, legal y forense*. 1(2) pp. 19-31

Eysenck, H.J. (2013). *Crime and Personality*. Londres: Routledge

*Nota: Las referencias bibliográficas citadas no constituyen un listado cerrado; cada profesor podrá añadir recursos que considere pertinentes según las características e intereses del grupo.*